



R / 1393

C.E. Nº 167281

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
~~MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.~~**

Montevideo, 09 NOV. 2007

VISTO: el Proyecto de Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Socialista de Vietnam sobre Exención de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la suscripción del referido Instrumento;---

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase al señor Embajador de la República ante el Reino de Malasia, Doctor Pablo Sader para proceder, en nombre del Gobierno de la República a la suscripción del Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Socialista de Vietnam sobre Exención de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales;-----

2º.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia